

PARRAL, Diciembre 06 del 2011.-

DECRETO EXENTO N° 5784 /

VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento N° 19.886. y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto N° 858, de fecha 28.12.2010 que aprueba el Presupuesto Municipal para el año 2011.
- 3.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación de **“ADQUISICIÓN 2 BOMBAS ELÉCTRICAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO”** Ilustre Municipalidad de Parral.
- 4.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

La necesidad de realizar la **“ADQUISICIÓN 2 BOMBAS ELÉCTRICA MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO”** Ilustre Municipalidad de Parral.

DECRETO:

- 1° **APRUEBASE**, Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación **“ADQUISICIÓN 2 BOMBAS ELÉCTRICAS Y MATERIALES DE FERRETERÍA PARA SU INSTALACIÓN PARA EL PROGRAMA DE APOYO A FAMILIAS PARA EL AUTOCONSUMO”** Ilustre Municipalidad de Parral.

ANÓTESE, REFRENDESE Y COMUNÍQUESE.

  
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO  
SECRETARIA MUNICIPAL

  
ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL  
ADMINISTRADOR MUNICIPAL  
POR ORDEN DEL ALCALDE  
ISRAEL URRUTIA ESCOBAR  
ALCALDE PARRAL

IUE/ARC/ECU/YFF/rab.-  
DISTRIBUCIÓN:

- Archivo Partes
- Of. Adquisiciones
- Control
- Finanzas
- Jurídico
- Dideco (2)